

Informaciones comentadas

EL ARBITRISMO GOBERNANTE

Por DIONISIO PEREZ

En España, donde empieza el arbitrista y dónde el gobernante? Hace muchos años, allá por el noveno y tantos del pasado siglo, cuando nos espoleaba a todos la reacción espiritual, pasajera como una nube, que despertó el grito de insurrección lanzado en Baire y el penoso y lento y agotador y burocrático método con que se quiso ahogar en una guerra, crónica desde que se inició, como las guerras civiles que la precedieron en el desgaste y consumición y agotamiento de España, formulaba yo aquella pregunta, comentando estudios de antiguos economistas. Era el tema en aquella ocasión de evidente actualidad. Desde aquel ministro de Hacienda que, acuciado en Madrid piezas de plata con un coste de nueve reales y un valor representativo de veinte, quiso costear la guerra con una moneda evidentemente falsa, hasta el último esdrujullado de nuestras Universidades, tan sofistas y tan sofistas, entonces, como lo fueran la salamantina de Fray Luis o de Torres Villarroel y la alcachofa de Cisneros, se ofrecían a millares los españoles, imaginadores de fáciles recursos y milagrosos procedimientos para detener el curso de la Historia y para suplir la incapacidad de los gobernantes, que eran no más, como se dice en la Argentina, insignes juristas y hábiles polemistas y oradores portentosos. Otra vez, como en tiempos de Felipe IV y Carlos II, de Carlos IV y Fernando VII, se meía España en guerras y aventuras, sin sentido económico alguno, movida de un impulso romántico y bravucon, sin medir las fuerzas que tenía en los brazos ni los dineros que llevaba en los bolsillos; sin saber lo que se proponía ni las ganancias que podía conseguir en la empresa.

Fue por entonces, fracasado el desdichado postulado de Cánovas: «el último hombre y la última peseta», que no cumplimos, puesto que aquí quedaron inermes y no utilizados, muchos millones de hombres que no fueron a aquellas guerras, y quedó tanto dinero o más, por paradójico que parezca, que antes de comenzar la contienda, cuando advertimos que todas las desdichas y adversidades de nuestra historia proceden de esta confusión, de esta difícil distinción entre el estadista y el arbitrista. Las más veces, apudadas muchas de ellas por el cura popular, fue a parar el mando gubernativo de España a auténticos y peligrosos arbitristas, que a las gentes se les antojaron estadistas prodigiosos.

En realidad, la única diferencia que separa a uno de otro tipo mental, es tan sutil que se concibe el engaño en que caen los pueblos que se entregan a un dictador a los monarcas que se procuran un valido. La diferencia es esta: el estadista es un reflexivo; el arbitrista es un imaginativo. Y acontece que en alguna ocasión el estadista se engaña y el arbitrista acierta. En el arte de gobernar los pueblos, «la corazonada» tiene indudable importancia. Y no se diga, el azar y la sugestión de la oratoria y el malabarismo del derecho escrito y codificado y el halo de las glorias militares y hasta la singularidad y rotundidad de un apellido. De todo esto se forma el gobernante español, desde el Conde Duque de Olivares al general Espartero, a Cánovas y Sagasta y otros posteriores... De todo, menos de una preparación técnica, de un estudio minucioso de las realidades nacionales y de los imperativos económicos.

Ya a mediados del pasado siglo, en 1857, un profesor de la Universidad Central, poco estimado entonces y presto olvidado luego, don Manuel Colmeiro, encontraba en el tema «Los políticos y arbitristas españoles de los siglos XVI y XVII y su influencia en la gobernación del Estado», materia para su discurso de ingreso en la Academia de la Historia. Había emprendido aquel catadrático la tarea de reconstituir la historia de la Economía española, tan olvidada y desconocida, que más de un escritor ha asegurado que no existía esta ciencia en España antes de Flores Estrada, por ejemplo, que comenzó sus publicaciones en 1812.

En realidad, Colmeiro se limitó a ser un indagador bibliográfico y tuvo poca curiosidad para estudiar a los economistas, de los que encuentra libros y opúsculos desde 1543, sin que sus investigaciones se anticiparan a buscar en los códices de las bibliotecas, donde habrían de hallarse manuscritos los memoriales que arbitristas y economistas dirigían a los reyes y al Consejo real y que dieron, sin duda, doctrina y observaciones de la realidad al ordenamiento de los menestrales que hizo el rey don Pedro en 1351 o al de las alfuerías que hizo Alfonso el sabio en 1260 y aun muchos preceptos de las Partidas y del Fuero Real.

Concentrado todo el poder en manos del Rey, los economistas y arbitristas que hasta la invención de la imprenta habían de reducir sus trabajos e invenciones a memorables manuscritos, apenas reproducidos en contadas copias, hubieron de encaminar sus impresos, más que a divulgar la ciencia económica en el país, a sugerir

Burgaleses

El próximo domingo, día 9, a las doce, se celebrará en la Avenida de la Isla, el homenaje que Burgos rinde al Ejército y Fuerzas Públicas, como prueba de cariño y agradecimiento por su heroísmo, demostrado en la represión del pasado movimiento sedicioso que amenazaba el orden social y la integridad de la Patria.

Vuestro alcalde espera confiado que todos acudáis a rendir con entusiasmo este homenaje tan merecido, y que los vecinos de las casas por donde ha de pasar la fuerza engalanan sus edificios.

Burgaleses: ¡Viva España! ¡Viva la República!

Burgos, Diciembre de 1934.

MANUEL SANTAMARIA

Artistas burgaleses Las minas de carbón en Asturias

Después del elevado nivel artístico-musical, conseguido a fuerza de fe y de facultades verdaderamente excepcionales, no es nuestro propósito descubrir ahora al maestro burgalés Antonio José.

Conocidísimos son los juicios enmiatísticos y justos, que en la Prensa periodística han emitido críticos eminentes y de bien probada solvencia artístico-musical.

El modesto cronista que estas líneas escribe, ha seguido atentamente la estela que en su camino artístico ha dejado impresa con fuertes trazos, que se van ahondando a medida que Antonio José ofrece a la Historia musical de esta bendita tierra castellana, y al mundo entero, nuevos destellos de su portentosa inspiración musical.

Lo que vamos a relatar a nuestros lectores es un hecho del que, há ya cerca de veinte años, fué protagonista el propio Antonio José.

Helo aquí:

Se celebraba una fiesta religiosa en una de las iglesias de esta ciudad; había que interpretar una composición musical adecuada al acto que se estaba celebrando; el notable bajo, cantor de nuestra hermosa Catedral, don Luis Estalayo, propuso que el entonces niño Antonio José tomase a su cargo una «particela de tiple», para interpretar, es decir, para cantarla... «a primera vista...»

«¿Cuál no sería el asombro del que este episodio recuerda, al ver la facilidad suma con que Antonio José cumplió su cometido, consiguiendo cantar brillantemente y sin previo ensayo, la parte de tiple (letra y música) con el mayor aplomo y naturalidad.»

Hay que advertir, como sabe bien todo músico, la dificultad que encierra interpretar y cantar por primera vez, y en conjunto, una parte integrante de la obra polifónica a realizar.

Pues bien: Antonio José, un niño entonces, dió cima, así, como cosa de juego, a aquel escollo musical, salvando con gran seguridad las dificultades musicales de medida y entonación que su «papel de tiple» contenía.

Puede decirse que desde aquel momento quedó definida la destacada personalidad musical del joven maestro director del Orfeón Burgalés.

Nadie es profeta en su tierra, dice el refrán. ¡Está bien! pero conviene advertir que hay muchos... muchísimos... que se consideran, ¡ilusos!... dignos de ostentar, salvo rarísimas excepciones, los cargos musicales que bien merecidamente, y sin ningún relieve artístico, creen desempeñar... estos infelices, los detractores de los músicos que valen, no son capaces de concebir y menos realizar idea musical, ni siquiera para escribir una simple «polca» destinada al más ínfimo figón.

De esta clase de señores... (algunos les llaman músicos), hay muchos en todas partes, cuya misión principal es, entrar «a saco», en el «jardín musical», y aplastar todas las flores... que encuentran a su paso, y especialmente aquellas de más bellos colores y de más exquisita fragancia.

Pero todo esto no ha sido óbáculo para que Antonio José, haya triunfado en toda la línea; y que posea buena solera musical, el que está dotado de grandes conocimientos técnicos, puestos al servicio del divino Arte, y ayesora inspiración propia... para éste, no hay Jurados ni Tribunales, «de esos que llaman técnicos», con capacidad suficiente para apreciar, remotamente, la valía de los verdaderos genios musicales, para los cuales el único Tribunal que juzga acertadamente es el popular.

Este es el caso de Antonio José. De los triunfos del joven maestro debe enorgullecerse todo buen burgalés, que ansí el engrandecimiento artístico-musical de nuestra querida ciudad.

José N. Quesada

Diario de Burgos

Precios de suscripción	
EN LA CAPITAL	
Un mes,	2 pesetas
Tres meses,	6 id.
Un año,	24 id.
FUERA DE LA CAPITAL	
Tres meses,	8 id.
Seis meses,	15 id.
Un año,	24 id.
Número suelto, 10 céntimos	

Ayer en el Congreso

Seguía la discusión de la ley de arrendamientos rústicos y del dictamen sobre régimen provisional de Cataluña

Para construcciones escolares

A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba, habiendo poca animación. Se lee y aprueba el acta.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda, autorizando a los Ayuntamientos para establecer un recargo transitorio sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones territorial e industrial, con destino a construcciones escolares.

El señor Ruiz Valdepeñas defiende un voto particular, solicitando se establezca que el recargo no podrá exceder de un 10 por 100 de las cuotas del Tesoro y que únicamente podrá ser destinado a construcciones escolares. Pide que el recargo se extienda también a la Construcción por utilidades.

El presidente de la Comisión le contesta y rechaza el voto.

El señor Ruiz Valdepeñas insiste en sus manifestaciones y el señor Vidal y Guardiola sostiene que debe aplicarse ese recargo en la contribución a otros impuestos.

El presidente de la Comisión le contesta.

El señor Vidal y Guardiola sostiene que debe rebajarse el recargo y compensarse con la aplicación del mismo a otras contribuciones.

No admite el presidente de la Comisión estos razonamientos, pues dice que variarían el espíritu del dictamen.

El señor Chapaprieta impugna el dictamen.

Suplicatorios

Sin discusión, se aprueban los siguientes dictámenes de la Comisión de suplicatorios:

Uno denegando la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para proceder contra el diputado don Amador Fernández Montes, por la publicación de dos artículos en el periódico «Avance».

Otro denegando la autorización solicitada por el Tribunal Supremo para proceder contra el diputado don Carlos Hernández Zancajo, con motivo de la ocupación al mismo de una pistola, sin licencia para su uso.

La ley de arrendamientos rústicos

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de arrendamientos rústicos.

El señor del Río (don Cirilo) celebra que el proyecto que se discute, que es el voto particular del señor Casanueva, en el que va recogida la opinión del ministro de Agricultura, convertida en dictamen, se parezca como un hermano gemelo a otro hermano, al proyecto que el redactó cuando fué ministro del departamento.

Añade que no siente el halago de los aplausos izquierdistas. El proyecto mío y el del actual ministro, semejantes en casi todo, podían ser objeto de las mismas censuras. Si se analizan detenidamente uno y otro proyecto, ambos persiguen un mismo fin; un fin de justicia social, que es necesario llevar al campo español, y que lo defendemos por ser de justicia y no por halaga: las tendencias socialistas.

Examina las coincidencias entre uno y otro proyecto.

Después de todos los ataques que me ha dirigido el señor Casanueva, este ha venido a defender un proyecto, el de ministro actual, hecho hoy proyecto de ley, coincidente en todo o en gran parte con el proyecto que yo defendí.

Termina explicando los puntos fundamentales de su gestión ministerial.

El señor Alvarez Robles recuerda que en la campaña electoral de la Ceda se encuentra la justificación de la política agraria que ahora sigue el partido.

La ley de arrendamientos significa no solo un medio de facilitar los trámites administrativos para el alquiler de las fincas, sino más bien ir preparando el acceso a la propiedad de aquellos elementos que carecen de ella. La ley que se va a aprobar será de aplicación en toda España con un amplio criterio nacional.

El concepto de arrendamiento para nosotros ha sufrido una evolución, influida desde el campo social. La propiedad considera que tiene una limitación en el cumplimiento de los deberes sociales.

Dice que no es nada parecido a los arrendamientos colectivos; y con respecto a la renta, añade que la renta contractual y la renta fiscal deben ser hermanadas. El proyecto se redondea con una parte formal sobre la jurisdicción en materia de arrendamientos dentro del Registro de la propiedad. El registro que ahora se crea no tendrá efectos hipotecarios, sino solamente civiles. El acceso a la propiedad pudo haber ido en este proyecto, pero no lo creyó conveniente el ministro.

Explica el fundamento del crédito agrícola al tratar de la futura ley de acceso a la propiedad y termina diciendo:

El régimen provisional de Cataluña

Se discute el dictamen de régimen provisional de Cataluña.

El señor Goidochea contesta al señor Cambó afirmando que en 1930 coincidieron ambos en un partido político, pero sin hacer renuncia de su manera de pensar. Considera más grave la rebelión de la Generalidad en la Ley de contratos de cultivos que la rebelión del 6 de Octubre. Hace tiempo que Renovación Española considera extinguido el Estatuto.

Ataca a ciertos elementos de la Lliga que consideran el separatismo idea lícita y respetable.

Aunque la Lliga y la Esquerra estén separadas por un abismo, no hay que hacer gran caso de esos odios políticos. Yo he visto en esta Cámara, dice, a Pablo Iglesias llamar traidores a los republicanos y coaligarse con ellos tres meses después. Recuerda la labor del libro sobre separatismo y federalismo, de Durán y Ventosa y varios conceptos de Prat de la Riba, para deducir que cuando se explican a las masas esas ideas se deja de ver español.

Se refiere a la política oportunista de la Lliga, que le permitió aceptar la República, dejando la puerta abierta a nuevas evoluciones progresivas y regresivas.

Termina diciendo que no trata de desconocer la personalidad histórica de Cataluña, sino evitar que por parte de dicha región se produzcan ataques contra España.

(Continúa en tercera página).

Instantáneo político

Hacia la derogación del Estatuto Catalán

Cuando se hizo el Estatuto, los catalanes de la Esquerra tuvieron buen cuidado de dificultar la revisión. Así, para ser modificados se exige la aprobación de casi toda la Cámara y el referendo catalán en otro caso, en proporciones que es casi imposible. Pese a estas previsiones es seguro que ya sea en estas Cortes, ya en las próximas el número necesario puede ser alcanzado, y aun dentro de Cataluña, si que voten los muertos y los ausentes y las elecciones o consultas se hagan sin la intervención, coacción y mango de la Esquerra o la Lliga (tanto monta) se puede alcanzar fácilmente el número necesario de los que no quieren una autonomía minus que no sirve para otra cosa sino para que unos cuantos señores se alceen arbitrariamente sobre toda justicia distributiva para entronizar la del partido y la personalista, amen de vivir oportunamente en medio de breves modernos, amiguitas fáciles coches y viajes a discreción.

Ahora se buscan fórmulas. Un diputado de la Unión republicana pedía que se restablecieran los organismos autónomos sobre los cuales no pesaba la sospecha de delito, y en consecuencia solicitaba que el Parlamento catalán volviera a su pleno funcionamiento. La cosa por demasiado sutil resulta demasiado inocente. Porque el Parlamento Catalán está constituido a imagen y semejanza de la Esquerra y una vez reunido nombraría presidente de la Generalidad a Companys y consejeros a todos los que hoy están procesados y restablecería en sus puestos de mando de la región autónoma a todos los que directamente o indirectamente colaboraron en la rebelión.

Del proyecto del Gobierno será suprimido el tope de tres meses que se había fijado a partir de la terminación del estado de guerra, y el régimen transitorio será el normal hasta tanto que se acometa la revisión del Estatuto. Mejor será derogarle, sin fórmulas. No hay un delito patente de los que representaban a la región autónoma? ¿Y como podrá la Lliga defender un Estatuto que impugnó nada menos que en su origen tachando de nulidad las elecciones y los referendums catalanes favorables a la Esquerra?

El ambiente de la Cámara es desfavorable al Estatuto, pero es muy conveniente que los electores hagan saber a los diputados que les representan lo mejor es volver a un régimen de unidad absoluta para que todos los españoles sean iguales, y si algunos se empeñan en ser diferentes hay que revisar el arancel y no el Estatuto. Ya veremos entonces en lo que para el hecho diferencial.

ALVAREZ DE LEON.

Edición de las ocho de la noche

DEPORTES

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al miércoles 7 de Diciembre de 1904

Fútbol

El D. Palencia, campeón distrital

Por mediación del delegado de la Federación Cantábrica de Fútbol en Burgos don Arturo L. Urcelay, nuestro estimado amigo, hemos recibido la nota del Comité ejecutivo de aquel organismo, conteniendo los acuerdos adoptados en su última reunión celebrada en Santander.

Como en ella hay decisiones que no afectan al distrito Burgos-Palencia, al que se halla adscrita nuestra ciudad, vamos solamente a la publicidad los siguientes extremos de la citada nota:

«Desestimar las protestas del Deportivo Palencia hechas como consecuencia del último partido, celebrado en Burgos, después de debidamente informados por el árbitro y el delegado del encuentro.

Proclamar Campeón del Grupo Palencia-Burgos al Deportivo Palencia.

Poner en conocimiento del jugador Augusto Renedo, del Burgos F. C. que ha vencido su castigo y que puede alinearse en fechas sucesivas a la publicación de esta nota.

No conformes con la proclama de D. Palencia campeón, después del torneo, lo cual, a nuestro juicio, exige una decisión de la Federación que aún no ha aparecido, no queremos hacer constar sino esa circunstancia en estos momentos, al dar nuestra enhorabuena al Club vencedor del torneo.

Boxeo

Torremorell, a Barcelona

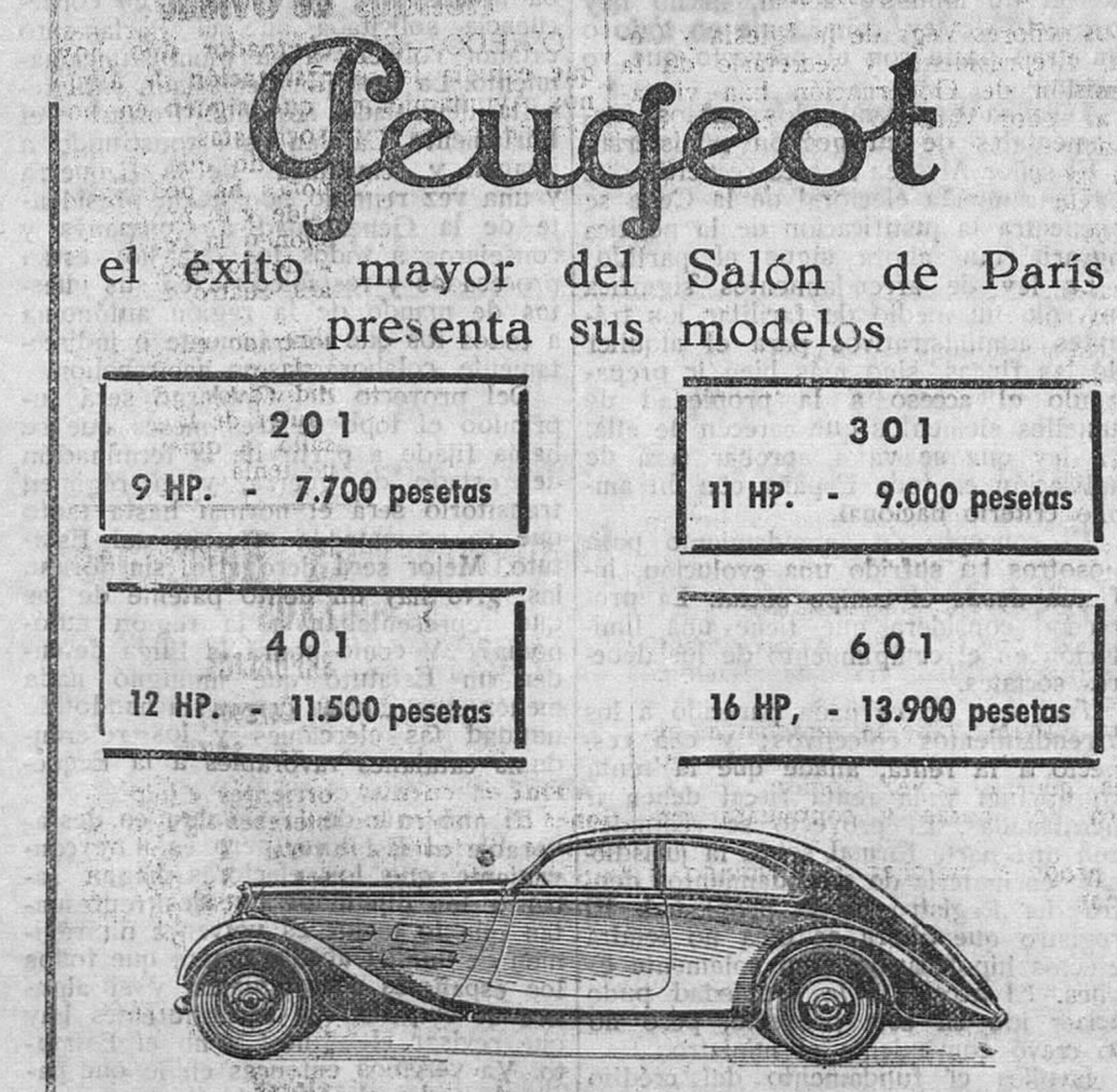
José Torremorell, el púgil que en Burgos se ha formado, actuando en numerosas ocasiones ante nuestro público, la mayoría con rotundas victorias, ha sido visto por quien como Teixidor el preparador catalán ha preparado a muchos que hoy se hallan en el pináculo de la fama, y ha causado tan grata impresión de éste que ha firmado un contrato y le ha tomado a su cargo durante cinco años para encauzarle en el camino que otros han seguido.

Para Mataró, donde el preparador tiene instalado su cuartel, ha salido hace unos días.

Torremorell, agradecido a la afición de Burgos, se despidió de ella por medio de estas columnas, y nosotros le agradecemos esa atención, deseándole que en su marcha por los rings, se cuenten por tantos sus actuaciones como lo merecen sus cualidades y las facultades que indudablemente, al ser dirigidas por manos expertas en el campo del profesionalismo, pueden proporcionarle inestimables éxitos.

Se necesita
con urgencia socio activo de reconocida solvencia moral y material, con o sin aportación de capital, para negocio en marcha, serio, ameno y productivo.
Dirijase por escrito a
Publicidad AVANCE (negociado)
ESPOLON, 40

Lea las obras de TEOFILO ORTEGA



Peugeot
el éxito mayor del Salón de París presenta sus modelos

201 9 HP. - 7.700 pesetas	301 11 HP. - 9.000 pesetas
401 12 HP. - 11.500 pesetas	601 16 HP. - 13.900 pesetas

Véalos en la agencia oficial:
LOS DOS CHAUFFEURS
San Pablo, 34 - BURGOS - Teléfono 498

Instrucción Pública Unión de Municipios Españoles

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Convocatoria

Suspendida por disposición ministerial la Asamblea ordinaria de la Confederación Nacional de Maestros, que debía celebrarse en los días 23 y 24 de Noviembre, se os convoca nuevamente para los días 28, 29 y 30 del actual.

Las sesiones empezarán a las diez de la mañana y cuatro de la tarde de cada día en la Casa del Maestro, Plaza de la Independencia, 9, con el siguiente orden:

DÍA 28

- 1.ª Constitución de la Mesa de discusión.
- 2.ª Lectura de la memoria anual reglamentaria.
- 3.ª Designación de comisiones.
- 4.ª Estado de fondos y resumen económico.
- 5.ª Nuestra presencia en el Frente Único del Magisterio y gestión realizada por iniciativa de la representación de la Confederación.
- 6.ª Elección de vices para el bienio 1935-36.
- 7.ª Memoria de la Sección de Socorros y relación de provincias morosas por gestión de los señores delegados. Procedimientos a seguir.
- 8.ª Informe que a la propuesta de «Parásitos», para la reforma del Reglamento de Socorros formule la comisión designada.
- 9.ª Caja de defensa de la entidad y su funcionamiento.
- 10.ª A las siete de la tarde se entregará a nuestro protector y defensor, excelentísimo señor don Pedro Riera Vidaf, inspector jefe de Primera enseñanza en Toledo y ex diputado a Cortes, el título de presidente honorario de la Confederación Nacional de Maestros.

DÍA 29

- 11.ª Peticiones de carácter económico que deben formularse ante los poderes públicos con relación al presupuesto para 1935, y a las necesidades de los maestros nacionales que sostienen la fundada aspiración de que se los equipare a los demás funcionarios públicos.
- 12.ª Orientaciones de la entidad, relaciones con las demás asociaciones y si se persiste en la formación de una Federación de entidades, constitución de un frente o, por el contrario, se acuerda proseguir nuestra campaña con absoluta independencia hacia el logro de nuestros fines, distintos en muchos aspectos a los de las demás organizaciones.
- 13.ª Invitación a los compañeros franceses para el ingreso en su Sindicato.
- 14.ª Situación que debe recabarse para cuantos compañeros continúan en el segundo escalafón por diversas circunstancias.
- 15.ª Medios para la colocación en propiedad de los maestros interinos.
- 16.ª Estudio para invalidar el precedente de colocación de los compañeros del 5.º turno que han ocupado plazas, contra lo que previene el Estatuto, que corresponden a otras clasificaciones, por perjuicio de cuantos ostentan derecho preferente a las solicitudes.
- 17.ª Medios para rebajar en beneficio de cuantos compañeros han salido triunfantes en las pruebas, se les reconozca antigüedad en sus escuelas desde la fecha efectiva de su posesión, para todos los efectos profesionales y de traslado.

DÍA 30

- 18.ª Relaciones que deben seguirse con las autoridades de primera enseñanza en consideración al trato que como entidad y profesionalmente recibimos.
- 19.ª Si sería conveniente la organización de un nutrido desfile ante el Ministerio, con la formación de la mayoría de los maestros españoles para fortalecer las peticiones de carácter económico y moral que se vienen formulando, para marcar el eterno descontento de nuestra sufrida y abnegada clase, tanto por la desigualdad de trato en relación con los demás empleados del Estado como por el divorcio, cada día más agudo, entre las autoridades y las representaciones societarias.
- 20.ª Proposiciones.
- 21.ª Ruegos y preguntas.

Gestionamos nuevamente la rebaja de ferrocarriles para que nuestros afiliados puedan trasladarse a Madrid con las mayores economía y comodidad.

Consejo provincial de 1.ª Enseñanza

Relación de los maestros aspirantes a interinidades que han solicitado durante los cinco primeros días del mes MAESTROS. — Don Victoriano Ocio Pearturo, don Bernardino González García, don Bernardino Moral Pérez, don Casiano Bernal Palacios, don José María Pérez Martín, don Ursicio Arce Manjón, don José Hidalgo Martínez, don Francisco González Velasco, don Francisco Ruiz Peña, don Máximo Alfayete Gómez, don Luis Abad Sánchez, MAESTRAS.— Doña María del Rosario Muelas Vecilla, doña María Luisa Izquierdo de la Puente, doña Manuela Varona Castro, doña Elisa Iraola Amézaga.

Burgos, 7 de Diciembre de 1934.— El presidente, J. Saldana.

Excedencia

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Dolores García Guinea, maestra de Gumiel de Hizán.

¿Necesita usted taxi?
Avise al teléfono 2-9-6
Parada en la calle de Vitoria

El Consejo directivo de la Unión de Municipios españoles en su reunión del día de ayer, presidida por su nuevo presidente el excelentísimo señor don Rafael Salazar Alfonso acordó dirigirse a todos los Ayuntamientos de la Nación recabando su cooperación económica en auxilio de los Municipios asturianos que tan profundos quebrantos sufrieron con motivo de la revolución de Octubre.

A este efecto la recaudación y operaciones se centralizan en las oficinas de la Unión, calle de San Marcos 43, Madrid, a donde deben remitir los Ayuntamientos sus cuotas cuyo importe ellos mismos han de señalar con carácter voluntario.

Una comisión de la Unión de Municipios hará posteriormente la distribución entre los perjudicados proporcionalmente al quebranto sufrido que determinará en virtud de las informaciones que ha de practicar sobre el particular.

Sin perjuicio de dirigir una circular a cada Ayuntamiento, sirva esta nota de prensa de aviso a todos, y la Unión de Municipios se cree relevada de hacer ahora un llamamiento en tonos patéticos porque los horrores de lo ocurrido son de sobra conocidos y ellos moverán a todas las Corporaciones locales, en aras de la fraternidad y la solidaridad humana, a prestar sin excepción la ayuda necesaria para salvar de la miseria a una región que siempre fué por su pujanza y por su belleza orgullo de España.

GORRAS Y BOINAS
CASA SAIZ
Sombrerería, 4

BIBLIOGRAFIA

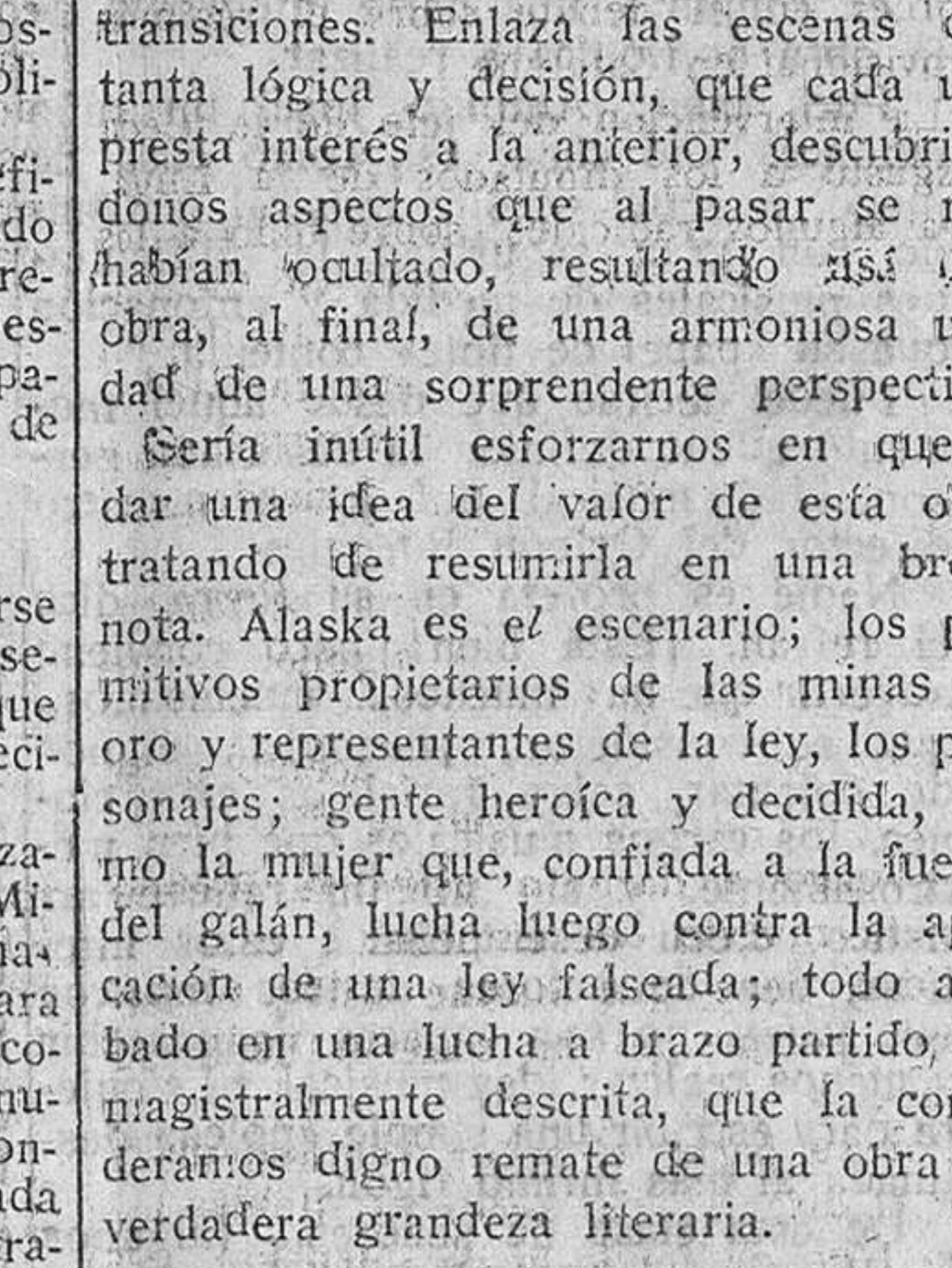
LOS EXPOLIADORES, por Rex Beach — Biblioteca Oro—Precio, 0,90 pesetas. Editorial Molino, Urgel, 245, Barcelona.

Pocas novelas de aventuras aventarán a ésta en interés y emoción, sostenidos en todas sus páginas por una interesante serie de episodios desarrollados en una escala progresiva que se eleva desde lo dramático a la más intensa de las descripciones épicas que hayan sido objeto de un capítulo de novela.

Rex Beach es un escritor esencialmente dinámico e impresionante y su pluma no conoce los titubeos ni las transiciones. Enlaza sus escenas con tanta lógica y decisión, que cada una presta interés a la anterior, descubriendo aspectos que al pasar se nos habían ocultado, resultando así la obra, al final, de una armoniosa unidad de una sorprendente perspectiva.

Sería inútil esforzarnos en querer dar una idea del valor de esta obra tratando de resumirla en una breve nota. Alaska es el escenario; los primitivos propietarios de las minas de oro y representantes de la ley, los personajes; gente heroica y decidida, como la mujer que, confiada a la fuerza del galán, lucha luego contra la aplicación de una ley falseada; todo acabado en una lucha a brazo partido, tan magistralmente descrita, que la consideramos digno remate de una obra de verdadera grandeza literaria.

VINO TONDOÑIA



Depositarario exclusivo para Burgos
Ignacio Palacios
Maced, nºm. 12
BURGOS

ii250 plazas Auxiliares de la Dirección de Seguridad!!
Exámenes en Mayo — Edad, de 16 a 36 años — Sueldo, 3.000 pesetas — Se admiten señoritas

iiMillares de plazas para Guardias de Asalto y Seguridad!!
Edad, 20 a 28 años — Instancias hasta el 31 de Diciembre — Próximo examen

Secretarios Ayuntamiento 2.ª categoría.—Próximas oposiciones Auxiliares Correos y Telégrafos
CONTABILIDAD — CALCULO MERCANTIL — MECANOGRAFIA — TAQUIGRAFIA — IDIOMAS, etc., etc.

LA ACADEMIA DE LOS EXITOS **Academia Comercial** SAN JUAN, 47 BURGOS

La festividad de la Inmaculada

La fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que la Iglesia celebra mañana, constituye una de las más destacadas dentro de las solemnidades religiosas del año.

Ya en la pasada semana, en distintos templos de la ciudad se iniciaron los cultos correspondientes a la novena con gran solemnidad que destacó en la Catedral, Carmen y Mercedes, y mañana, en todas las parroquias y conventos, tendrán lugar los actos que en la sección de Cultos se detallan.

En el S. T. M., como siempre, esta solemnidad revestirá el indudable esplendor que rodea a los de la Catedral y a ella acudirán como en años anteriores, numeroso público a los cultos, que se desarrollarán en la siguiente forma:

A las nueve y media, comenzará el coro.

A las diez menos cuarto, se cantará tercera, que será con órgano.

Acto seguido tendrá lugar la procesión doble mayor por las naves del templo, que será presidida por el señor Arzobispo, doctor don Manuel de Castro Alonso.

Terminada ésta, habrá misa pontifical, con sermón a cargo de don Ricardo Arnaz Bonilla, profesor de la Universidad Pontificia.

También habrá bendición papal, así como ofertorio conventual.

Por la tarde, organizada por la Hermandad de Damas de la Inmaculada, y como final de los cultos de la Novena que ha celebrado, a las seis tendrá lugar la función final, en la que habrá exposición de S. D. M., a la que seguirá el rosario, ejercicio de la novena y sermón bendición y reserva, oficiando en ésta el excelentísimo señor Arzobispo.

Se terminará con la Salve solemne.

Benediccion Papal

Nuestro Prelado, según ya hemos dicho, en líneas anteriores, bendecirá al pueblo mañana, y para participarlo así ha fijado el siguiente edicto:

«En virtud de las facultades que se nos conceden en el Canon 914 del Código de Derecho Canónico, hemos acordado bendecir solemnemente al pueblo, en nombre de Su Santidad, en el día 8 de Diciembre próximo, fiesta de la Inmaculada y conceder indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles, que, habiendo recibido los Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Comunión, se hallaren presentes a dicho acto, que, con auxilio de Dios, verificaremos en el expresado día en la Santa Iglesia Catedral. B. M. de esta Ciudad, inmediatamente después de la Misa solemne. Y para que llegue a noticia de todos nuestros muy amados Diocesanos, y puedan aprovecharse de tan especial e inestimable gracia, disponemos, se expida, se publique y fije el presente edicto en los sitios de costumbre; rogandoles, como les rogamos en el Señor, concurren a la expresada solemnidad religiosa, a la vez que les encargamos a todos, pidan a Dios por la exaltación de la santa Fé católica, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Principes cristianos y demás santos fines de la Iglesia».

Prueba V. el cañón Argudo

PROFESIONALES

F. Vadillo Bras
Partos y matriz
Diatermia
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Alonso Martínez, número 11, segundo

F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
Lata-Coivo, 18, 1.º - Teléfono 220
Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7
Gratis a los pobres

G. BANUELOS
OGULISTA
De la «Casa de Salud Valdecilla»
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 160

CLINICA DENTAL
Eusebio Moranchel
y su sobrino
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

El DIARIO en Aranda de Duero

Una llamada a los municipios

La circular publicada el día de ayer, que nuestro alcalde ha dirigido a muchos Ayuntamientos para que se preocupen de defender sus intereses, sobre todo en estos momentos en que se va a discutir la Ley Municipal, debe ser acogida por todos los Ayuntamientos con el calor que se espera, uniéndose para que no suceda lo que pretenden algunas Diputaciones, que es el anular las atribuciones y derechos de los Municipios, según expuso alguna Diputación en la última reunión de Diputaciones celebrada en Madrid.

Por qué se ha de nombrar directores de bandas de música, titulares médicos y farmacéuticos, sin contar con los medios de que dispone cada localidad? Es una forma arbitraria, a la que deben oponerse con todas sus fuerzas los Ayuntamientos, si quieren conservar algo de su autonomía. Para ello se cita a esta asamblea, que se celebrará el día 8 a las 12 de la mañana en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, aprovechando la feria que empieza dicho día y el gran mercado, para que la concurrencia de los Ayuntamientos les sea más factible; pues aprovechando sus negocios, pueden asistir y cumplir un deber que en el ánimo de todos está, sin duda, pero que por negligencia o por inoportunidad, no lo darán a conocer.

Hay que decidirse, y con arreglo a los medios de cada Ayuntamiento, modificar la Ley Municipal, antes de que su aprobación sea un hecho, pues una vez aprobada, no se contará para nada con las disponibilidades económicas de los Municipios, sino que quedarán o no, dispongan de medios o no dispongan, habrán que cumplir y sostener gastos excesivos a costa del pobre Ayuntamiento, que de algún sitio tendrá que sacar el dinero, para consumirlo en cosas que a él no le atañen o no le preocupan por el momento, mientras tienen que abandonar lo que interesa a la localidad. Nadie mejor que los Ayuntamientos saben las necesidades de sus pueblos y eso es lo que tienen que defender, libertad para poder atender a esas necesidades y no a las que desde otro punto les dicten, porque convengan a tal o cual Municipio, pues todos sabemos que no hay uniformidad de necesidades.

Así pues, confiamos que los Ayuntamientos, percatados de la importancia que para su vida interna puede tener, esa Asamblea, acudirán a ella ansiosos, de manifestar sus opiniones para que, aunadas, puedan influir en la Cámara y modificar la Ley que se pretende aprobar.

Son muchas las adhesiones recibidas de pueblos de los partidos de Riaza, Lerma y Salas, y a esos pueblos le, se uniran otros, más.

SI PRECISA
en cualquier momento y con urgencia
Auto de alquiler
llame al
TELEFONO 1-1-9
instalado en la parada de coches para que el público sea rápidamente atendido por

GARAGE VICTORIA

Antonio Díez García
MEDICO DENTISTA
RAYOS X
CONSULTA DE... P. DE PRIM. 23
10 a 2 y de 4 a 7 - Teléfono 2-1-2

C. Aranguena García-Iñes
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Libertad, 5 - Teléfono 281
Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

José Carazo Calleja
DEL INSTITUTO RUBIO
Partos y Ginecología
Diatermia
Horas de consulta de 11 a 12 y de 2 1/2 a 5
Calera, 13, 3.º - Teléfono 229

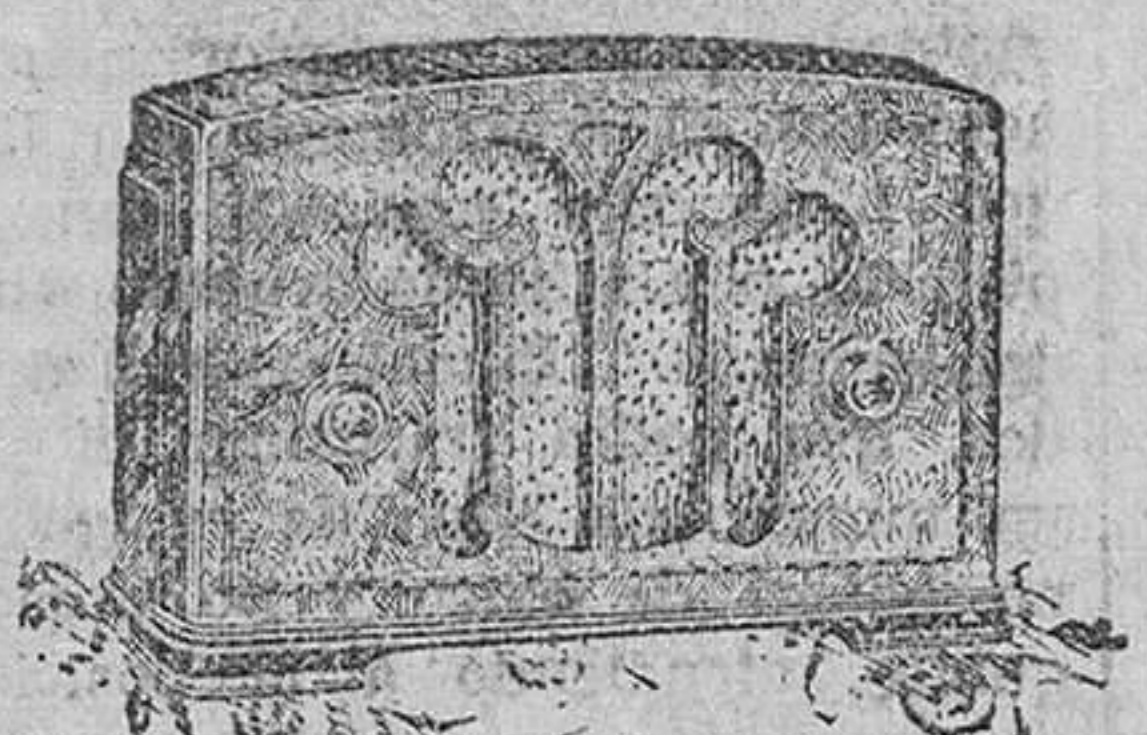
J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
Plaza del Duque de la Victoria 19
(Antes plazuela del Arzobispado)

RUIZ DE TEMIÑO
DENTISTA
De la Casa Salud Valdecilla
RAYOS X
Calle de Santander, 3 - Teléfono 104
Horas de consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6

AVENIDA Mañana
Festividad de la Inmaculada Concepción
A las 4:30, a las 7:30 y a las 10:30, últimas y definitivas exhibiciones de
Escándalos romanos
GRAN ÉXITO DE RISA
Por EDDIE CANTOR
Desde hoy se despachan localidades.—Teléfono 318

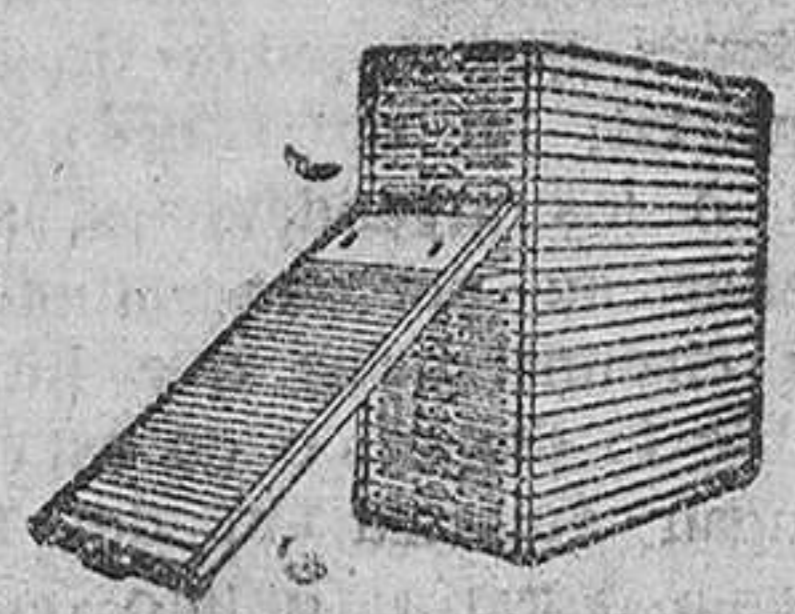
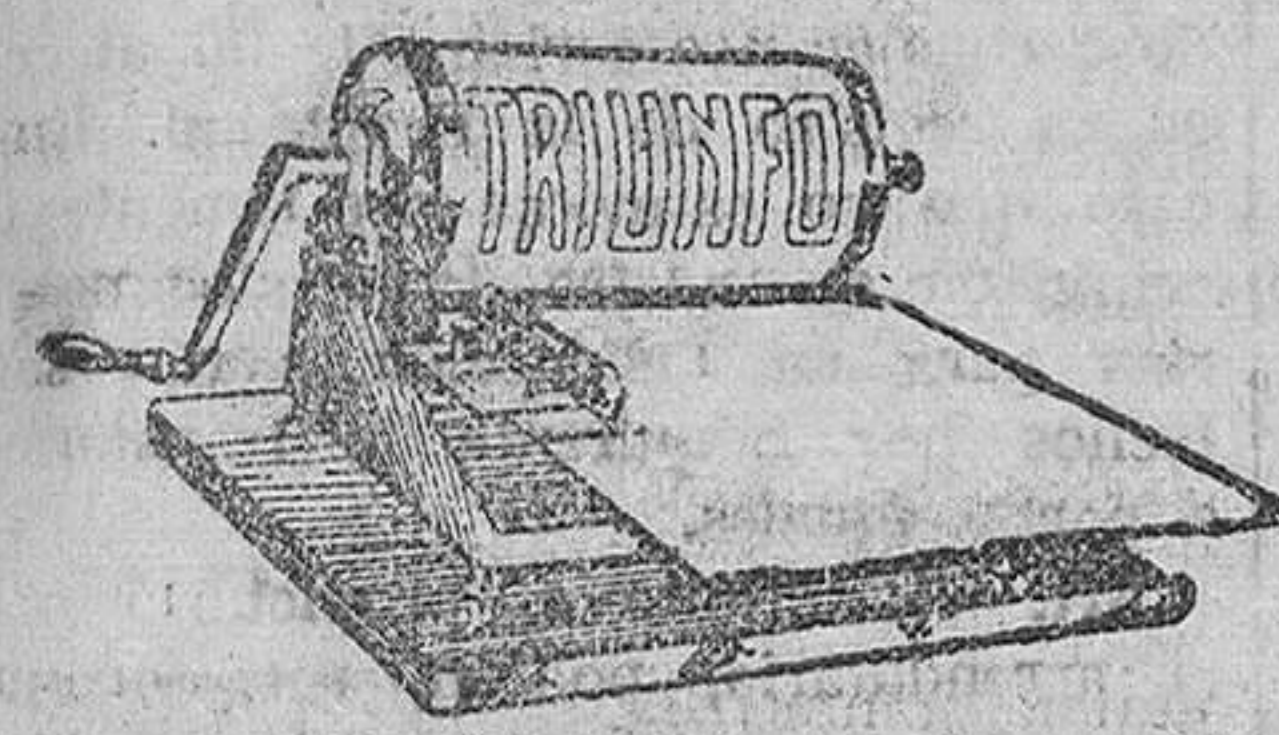
Seguidamente: Solemne ESTRENO de la superproducción nacional
El negro que tenía el alma blanca
Hablada y cantada en español por MARINO BARRETO, ANTONITA COLOMER y ANGELILLO, el famoso cantador de flamenco.
En breve: «Canción de cuna». — «Mascarada». — «Paso a la juventud». — «El pequeño rey» y otras que se están proyectando en Madrid con clamoroso éxito

Casa Munguía. Plaza Mayor, 42
Los mejores aparatos
Radio Colonial
A plazos y al contado
Radio Colonial
Gran aparato de extracorta
La última palabra en 5 válvulas



Modelo «T 15», 5 válvulas ultramodernas. Recoge extranjero con gran claridad y potencia, a 250 pesetas. Aparato Colonial, 5 válvulas ultramodernas, a 300, 400 y 500 pesetas. Los mejores y más económicas. Pida una demostración

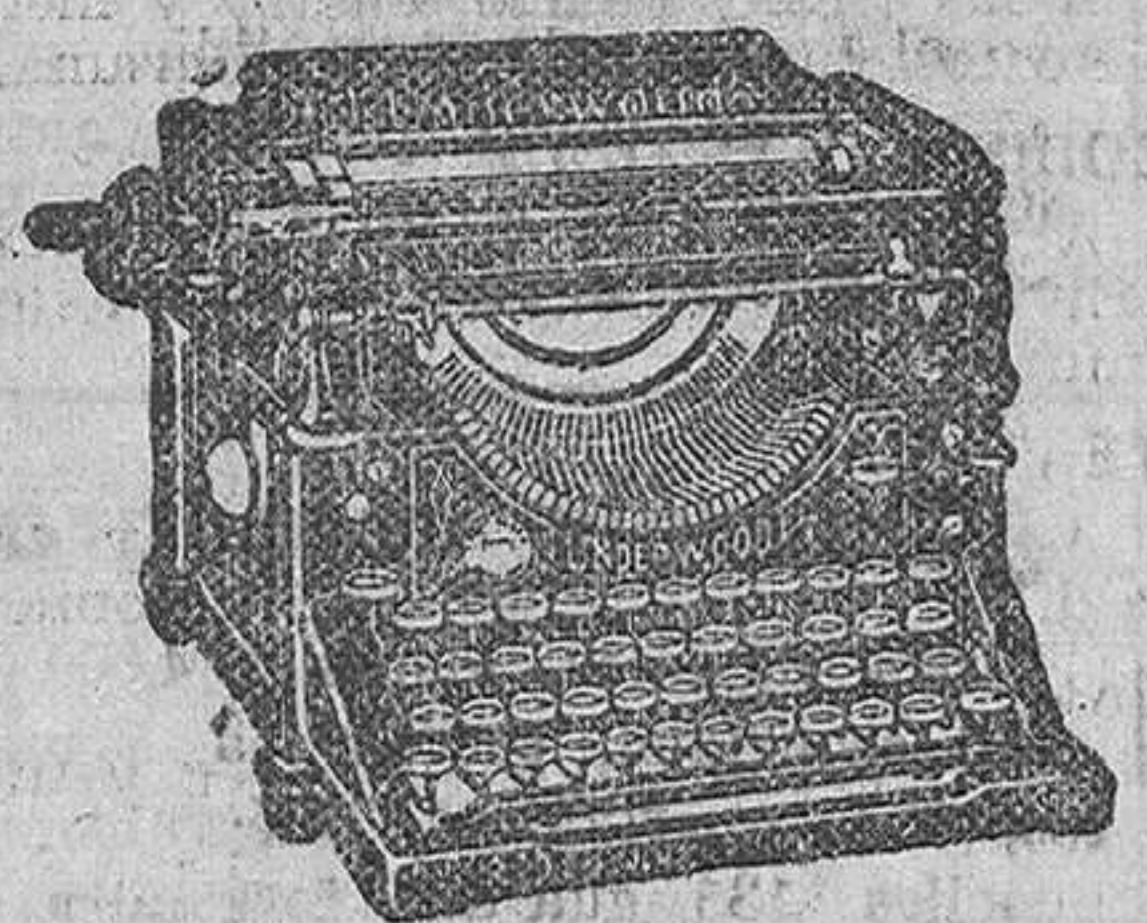
Modelo «650», 5 válvulas ultramodernas. Consume 2 céntimos hora donde la electricidad es más cara. Para ondas de 15 a 550 metros. Este aparato es completo, dispuesto para todas las ondas modernas y dispuesto para la televisión con el menor consumo de corriente. Precio, 525 y 650 pts.



Multicopista TRIUNFO. El rotativo más perfecto, con contador de caracteres, pesetas 600.

Puede adquirir desde dos bandejas, pudiendo aumentarlas según las necesidades.

Ficheros de acero TRINFODEX, de fabricación española
El mejor y más barato de los ficheros. Ampisable por bandejas
Sección de máquinas de escribir
Antes de comprar máquinas de escribir, vea las que vende esta Casa. Precios como nadie, por no haber intermediarios
Baja de precios



Máquina UNDERWOOD, número 5. Admite papel de 26 centímetros de ancho, pesetas 850.
Máquina 3/14. Admite papel hasta 35 centímetros, a pesetas 950.

Máquina UNDERWOOD, portátil, nuevo modelo, a 625 pesetas.
Máquina portátil RHEIMETAL, 625 pesetas.
REMINGTON, 625 pesetas.

Máquinas de ocasión Underwood y otras marcas
Cambio y compra por máquinas nuevas
Cintas — Papel carbón — Papel cera para multicopistas — Piezas de recambio para varias marcas de máquina.

Quemaduras, grietas de pecho, forúnculos abiertos, sabañones ulcerados y en toda herida, use "Cica Séptico Liras" o "Cicatrizante Liras a la cloramina"
No se pega al vendaje
De venta en todas las farmacias

TEATRO PRINCIPAL TELEFONO 125
Mañana sábado ¡¡SENSACIONAL ESTRENO!!
Grandiosa película hablada en español en el **TEATRO PRINCIPAL**
A las 4:30 POPULAR
A las 7:15 SESION MODA NOCHE: 10:30
MAÑANA en el **TEATRO PRINCIPAL**

SALON PARISIANA Funcionos a las 3:15
a las 4:30 y a las 7:15
¡¡Colosal programa — ¡¡PRECIOS ECONOMICOS!!

¡Qué tonta es!
Hipotecas Préstamos



pasa una hora arreglándose el pelo... cuando la brilla tanto la nariz

Es tan pulcra, que pasa una hora doctos los días en arreglarse el pelo, pues quiere estar peinada con el mayor esmero. No compra sino los Polvos de arroz más caros—y, no obstante, le brilla siempre la nariz. Por poco que sude al bailar, se le pone la tez hecha una lástima. Los polvos no permanecen adheridos y parece que tiene la piel grasienta. Si supiera solamente que un poquitín de Espuma de Crema, mezclada con los Polvos le produciría un mundo de diferencia. La Espuma de Crema, está ahora científicamente mezclada en los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisienses, con los polvos aerificados más finísimos (Privilegio de invención). Hace los polvos tan adherentes, que no se quitan, a pesar del viento, de la lluvia o del sudor al bailar en salones muy caldeados. Evita la más mínima huella del brillo en una piel grasienta o aceitosa. No reseca la piel, como ocurre con los polvos ordinarios. Los Polvos Tokalon proporcionan instantáneamente a la tez un aterciopelado suave y fascinador, —y se mantienen adheridos durante todo el día. Se garantizan felices resultados, si no, se devuelve el dinero.
Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

CENTRO FINANCIERO
Cortes 561, pral., dcha., telfo. 35733
Barcelona

GRAN FABRICA
de libros rayados y cajas de cartón

E. MARTINEZ
LAIN-CALVO 12-BURGOS
Mayores — Diarios — Copiadores
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

Se publicó
Almanaque Bailly-Baillière
3 pes. cartón, 2,50 pes. plan, 10 pes. piel
Con participación en la LOTERIA NAVIDAD 1934 N.º 22 483 y REPARTO DE REGALOS LECTURA
AMENA E INTERESANTISIMA VENTA EN LIBRERIAS Y PAPERERIAS y Editorial Bailly-Baillière, Apartado 56 MADRID

Coliseo Castilla
Mañana, a las 4, a las 7 y a las 10:30 noche, extraordinario programa doble
1.ª La preciosa película americana
El vengador solitario
Por KEN MAYNARD y su caballo «Tarzán»
La fortuna impulsa a la ruleta. Bajo las luces deslumbrantes de un gran casino, la rueda de la fortuna gira y la rueda de la vida se revuelve en una mezcla de amor y misterio. Esto es
Al Este sin rumbo
Precioso drama hablado en español
Precios — Butaca, 1.ª fila a la 5.ª, 1 peseta, bas demás, 1 50c
El domingo
El diluvio
El espectáculo apocalíptico de una ciudad aniquilada por los elementos
El film más grandioso del año

Lo mejor en sombreros
CASA SAIZ
Sombrerería, 4

Compañía del Pacífico
Para Las Palmas, Bahía (opcional), Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, saldrá del puerto de SANTANDER
Motonave "Reina del Pacífico" el 19 de Enero
Para Habana, Canal de Panamá, La Libertad, Paíta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá del puerto de SANTANDER
Vapor "Orbita" el 9 de Diciembre

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER
Hijos de Basterrechea
Paseo de Pereda, 9

Aguas y Balneario de Cestona
Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)
Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc.; etc.
El Carisbad de España
Declarado de utilidad pública el año 1792
De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.
Hoteles del Balneario
Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.
Itinerarios
Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.
El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.
Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

TALLERES
ISIDRO JOVER
LOGROÑO
TELEFONO 1387. C.VILLAMEDIANA

lo más práctico y moderno en maquinaria y hornos de panadería.

Folleton del DIARIO DE BURGOS (187)

LA AGONIA DE UN DESPOTA
(Últimos días de Felipe II)

ventajas que en estos momentos me proporciona vuestra turbación, y viendo estáis que en vez de acometeros de repente os doy lugar para la defensa. Muy pronto saldrán de su casa los vecinos madrugadores, y por consiguiente es preciso que nosotros concluyamos antes.
—Pues ya hemos concluido, porque...
—¡Vive el cielo!... Sacad la espada por si esta vez sois más afortunado que cuando os encontré en el camino de Segovia.
—No me batiré—replicó vivamente el hidalgo.
—Pecar para vos.
—Queréis asesinarme...
—Lo merecéis; pero me contentaré con los cintarazos que os prometí. No habéis de traición, porque vos sois el más traidor del mundo, un delator miserable. No habéis pensado que tales cosas pueden costar muy caras.
—Escuchad...
—Fuego de Lucifer...Sacad la espada, señor Faustino, porque los momentos son preciosos y se acaba mi paciencia.
—Gritaré, pediré socorro...
—Y os mataré.
—Pensad que ya es de día y...
—Acabemos... ¿Os defenderéis?
—No.
—Pues sabed que yo no soy escrupuloso como el capitán Salvatierra o con Guillén de Castro.
—Pero...
—Sacad la espada.
—Esperad.
—¡Por el infierno!—gritó Andrés.
Dos centellas se escaparon de sus ojos.
—Dió media vuelta el hidalgo y quiso huir.
Nada consiguió, porque Andrés le dio alcance, levantó la espada y la dejó caer.
El golpe fué terrible.
Con su cuerpo dió en tierra el señor Faustino.

—¡Socorro!... ¡Asesinos! —gritó mientras se revolvía para levantarse.
—Empero al copás de sus gritos y angustiosos lamentos, Andrés levantó la espada y descargó nuevos cintarazos mientras decía:
—Dos, tres, cuatro...
Su exactitud era terrible.
Ayes desgarradores exhalaba el hidalgo.
Abriéronse algunas ventanas.
—Empero antes de que acudiese ningún vecino Andrés exclamó:
—¡Doc!... Ya estamos en paz.
La espada envainó.
Sin apresurarse alejóse hacia San Miguel.
El señor Faustino, muy trabajosamente, consiguió levantarse.
Estaba lleno de polvo y de fodo.
Su rostro lívido daba clara idea de lo que ocurría.
Cada movimiento le producía un dolor.
Por fin acudieron algunos de los habitantes de aquellas casas.
Le ofrecieron agua y vinagre.
Le preguntaban si conocía al que lo había maltratado.
Munilla, dando una prueba de entendimiento, respondió negativamente.
—¿Y por qué no os habéis defendido?—le decían.
—Lleváis espada.
—Y daga también.
—¿Qué quería ese hombre?

—¡Traidor!—murmuró con voz sorda el hidalgo.
Su primera idea fué la de vengarse. Pensó que podía aprovechar el sueño de Bartolo y asesinarlo.
—¿Por qué no lo hacíais?
—Aunque no probable, era posible que despertase Bartolo antes de descargar el golpe o al descargarlo, en cuyo caso el señor Faustino debía considerarse muerto.
No lo detenía la conciencia, sino su exagerada cobardía.
Antes de adoptar ninguna resolución necesitaba meditar muy detenidamente. En aquellos momentos no podía discutir con claridad, porque los dolores lo atormentaban, y estaba profundamente trastornado.
Fué a su dormitorio.
Con gran trabajo se desnudó.
Se acostó, acomodándose como mejor pudo y quedó inmóvil.
Media hora después se levantó Bartolo.
Se acercó al lecho del señor Faustino, lo miró y murmuró:
—Duerme todavía... Este tiempo lo aprovecharé para comprar nuestras provisiones y arreglar el almuerzo.
Salió de la casa.
No tardó en volver.
Eran ya más de las ocho cuando el hidalgo dió señales de vida.
—¿Os habéis acostado tarde?—le preguntó Bartolo.
—Si.
—Ya tenéis preparado el almuerzo.
—No tengo apetito.
—Estáis pálido.
—Sufro horriblemente.
—¿Os ha sucedido alguna desgracia?
—Sí.
—¿Y por qué no me habéis despertado?
—Bartolo, mirame el cuerpo, porque debo tenerlo lleno de cardenales.
—¡Cardenales!...
—Anoche resbalé y caí al bajar desde la calle de la Almudena a la de Segovia, a donde llegué magullado y medio muerto.
—Aquel sitio es peligroso para andar a oscuras—dijo Bartolo.
—¡Ay!...
—Voy a ver... ¡Mil rayos!... tenéis por toda la espalda listas amoratadas... Parece imposible que esto sea de golpes en las piedras de esos derribaderos... Aquí, y aquí también...
—No me toques.
—Os daré unas friegas con vinagre y sal.
—¡Dios mío!...
—Al pronto os dolerá mucho, pero descansaréis después.
—Necesito levantarme.
—Esperad.
Bartolo le ayudó a levantarse y vestirse.
Con el movimiento, sintió algún alivio el criminal hidalgo.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Con bastantes entradas en trigos, y casi nulas en pimientos, se ha celebrado este mercado, siguiendo los precios sostenidos excepto en trigos, que tienden a alza.

Precios:
Trigo, 75 y 76 reales fanega.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 4,50 pesetas kilo.
Idem blando, 2,50.
Huevos, 3,25 y 3,00 pesetas docena.
Gallinas de 14 a 16 pesetas el par Gallo, 7 y 8.
Conejos caseros, de 6 a 8.
Pichones, 3,00 pesetas par.
Liebres, 7 pesetas una.
Perdices, 3 pesetas idem.
Patatas encarnadas, 2,50 y 2,75 pesetas arroba.
Idem blancas, 2,00.
Lechugas, 2,25 docena.
Uva negra, 0,60 pesetas kilo a poner.
Idem blanca, 0,75.
Peras, 0,80.
Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80.
Pimientos, 0,40 y 0,60 docena.
Melones, 0,60.
Granadas, 0,60.
Castañas, 0,45.
Pescaderías Vivar
Chicharro, 0,70 pesetas kilo.

Mercado de ganado

Bueyes, 14 pesetas arroba.
Terneras, 2,00 pesetas kilo.
Ovejas, 1,00.
Carneros, 1,30.
Corderos macacos, 1,30 y 1,35.
Corderas, 1,50.
Lechazos, 3,00.

En medias, calcetines, corsés, velos, camisería caballero y géneros de punto

Los mejores precios y el más variado surtido lo encontrará en

Almacenes MONASTERIO
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
3, Santander, 3
TELEFONO 5-1-9
Sucursal:
CASA DE LAS MEDIAS
11, A. BONIFAZ, 11

La Solana de la Plata
Camino de la Plata

De la provincia

POZA DE LA SAL

Trigo alaga, 76 reales fanega.
Idem rojo, 74.
Centeno, 60.
Cebada, 52.
Mueles, 64.
Yeros, 68.
Avena, 36.
Alubias, 22 celemin.
Patatas de riñón, 8 reales arroba.
Vino tinto Rioja, 9 pesetas cántara.
Idem tinto chacolí, 9,50.
Vinagre, 7.
Cerdos al destete, 240 reales.
Idem de seis meses, 26 pesetas arroba.
Carneros, 200.
Ovejas, 180.
Corderos fechosos, 2 pesetas kilo.
Piel de cabrito, 12 reales una.
Idem de cordero, 4.

LA HORRA

Trigo, precio de tasa.
Centeno, 54 reales fanega.
Cebada, 48.
Algarrobas, 68.
Mueles, 56.
Yeros, 64.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 200.
Idem regulares, 100.
Harina de primera, saco de 100 kilos, 58 pesetas.
Salvado primera, saco, 9 pesetas.
Patatas, 2 pesetas arroba.
Vino blanco, 4,50 pesetas cántara.
Idem tinto, 3,50.
Lechazo, 4 pesetas kilo.

PAMPLIEGA

Trigo, 88 reales fanega.
Idem mocho, 75.
Idem rojo, 74.
Centeno, 52.
Cebada, 44.
Patatas, 9 reales arroba.
Algarrobas, 86.
Mueles, 74.
Yeros, 68.
Lentejas, 80.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 120 pesetas los 100 kilos.
Idem regulares, 110.
Idem medianos, 90.
Salvado primera, 16 reales fanega.
Idem segunda, 15.
Idem tercera, 14.
Patatas, 7 reales arroba.
Aceite, 23 pesetas la cántara.
Vino blanco, 10.
Idem tinto, 7.
Idem claro, 7.

El partido más completo en lámparas en

LA COCINA



A. Bonifaz & C^{ia}
Burgos
Vicente P. Canales

Por solo

Puede Vd afeitarse infinitamente mejor que hasta hoy lo viene haciendo
Pregunte como
DOMINGO -- PABLO
Plaza mayor
N.º 50

Para el invierno

Hemos recibido un gran surtido en géneros afelpados y punto inglés para señora, caballero y niños, a precios baratísimos.

No compre sin visitarnos. Nuestros artículos vienen directamente de fábrica

DOMINGO HOSPITAL
Sucursal: ESPOLON, 44. -- BURGOS.

OTROS MERCADOS

VALLADOLID

Trigos.— El mercado ha sufrido una variación innegable. Probablemente a consecuencia del último decreto, ha reaccionado la compra, sin duda temiendo que la constitución del depósito molar, obligatoria, fuerce los precios a alza. Lo cierto es que durante los días pasados, ha entrado bastante trigo en el mercado de Valladolid y que los compradores han pagado por él hasta 47 pesetas los 100 kilos.

Esta es, por hoy, la realidad. De este precio no se ha pasado, salvo en casos excepcionales, pero de todos modos, resulta, como se ve, de tres pesetas menos que la tasa mínima. Si el movimiento comercial triguero siguiera el mismo ritmo, podría pensarse en alguna elevación todavía.

Centeno, 34.
Cebada, 31.
Avena, 28.
Algarrobas, 35,50.
Yeros, 85.
Todo pesetas los 100 kilos sin envase
Harinas.— Selectas, 65.
Integrales, 62-63.
Segunda buena, 60.
Todo pesetas los 100 kilos con envase
Salvados.— Cuarta, 27.
Tercerilla, 33,75.
Comidillas, 25.
Salvado de hoja, 27.
Todo pesetas los 100 kilos con envase.

FROMISTA (Palencia)

Precios:
Trigo, 74 reales fanega.
Centeno, 56.
Cebada, 41.
Yeros, 60.
Lentejas, 85.
Avena, 30.
Mueles, 54.
Patatas, 9 reales arroba.
BALTANAS (Palencia)
Precios que rigen:
Trigo, a 73 reales fanega.
Centeno, a 58.
Cebada, a 38.
Yeros, a 63.
Avena, a 26.
Garbanzos superiores, a 200.

Mueles, a 48 reales fanega.
Alubias, a 1,50 pesetas kilo.
HERRERA DE PISUERGA (Palencia)
Cotizase el trigo a 90 reales fanega.
Centeno, a 52.
Cebada, a 44.
Algarrobas, a 70.
Yeros, a 76.
Avena, a 34.
Harina de primera, a 30 reales arroba.
Idem segunda, a 29.
Patatas, a 1,85 pesetas arroba.

PIEDRAHITA (Avila)

Precios que rigen en este mercado:
Trigo, a 76 reales fanega.
Centeno, a 64.
Cebada, a 59.
Algarrobas, a 74.
Garbanzos superiores, a 200.
Idem regulares, a 1,40.
Alubias, a 1,64.
Salvado, a 20 reales arroba.
Patatas, a 9 idem.

TORQUEMADA (Palencia)

Trigo, a precio de tasa.
Centeno, a 56 reales fanega.
Cebada, a 38.
Yeros, a 60.
Lentejas, a 80.
Avena, a 26.
Garbanzos superiores, a 200.
Idem regulares, a 150.
Alubias a 1,50 pesetas kilo.
Mueles, a 46 reales fanega.
Harina de primera, a 50 reales arroba.
Idem segunda, a 29.
Idem tercera, a 28.
Salvado, a 28.
Patatas, a 1.
Aceite, a 1,90 pesetas kilo.
Vino blanco, a 28 reales cántara.
Idem tinto, a 24.

TRAJES - UNIFORMES

CAMARERO
Duque de Victoria, 19 (junto a la Catedral)

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

ABONA A LOS IMPONENTES:

En libretas ordinarias el 3 y 1/2 por 100 de interés anual
En cuentas corrientes a la vista el 4 por 100 " " "
En imposiciones a plazos de un año. el 4 por 100 " " "

CAPITAL DE IMPONENTES

En 31 de Diciembre de 1933 15.325.717'02 pesetas
En 30 de Junio de 1934 16.322.979'74 "

PARA SU OFICINA PARA SU CASA

encontrará el mueble más adecuado, de construcción sólida y esmerada en

Muebles Angulo

que ofrece condiciones muy ventajosas para su adquisición.

Vea la continúa

EXPOSICION

de los modelos más nuevos, que repone sin cesar, donde todo gust encuentra la más cumplida satisfacción

Calera, núm. 9 - BURGOS

Fábrica: calle de Madrid, 5

Sucursal en Lerma

INTERESES DEL LABRADOR

Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad

II

Art. 7.º Las disposiciones de esta ley, no serán aplicables: primero, cuando se trate de bienes integrantes del patrimonio rústico municipal ó de cualesquiera otros cuya inalienabilidad se halle establecida por la ley; segundo, cuando las fincas arrendadas, sean accesorias por su reducida extensión, o escaso valor económico, de una casa ó edificio principal, destinado a habitación no incluido en el arrendamiento, o cuando estén emplazadas dentro del casco o incluidas en las zonas o planes de ensanche de las poblaciones; tercero, cuando las fincas arrendadas, estén comprendidas en la Reforma agraria, como susceptibles de expropiación por el Estado, si el Instituto de Reforma agraria se opusiere a la conversión del arrendamiento en propiedad. A este efecto, siempre que el arrendatario trate de ejercitar su derecho sobre estas fincas, lo pondrá en conocimiento del Instituto a fin de obtener la correspondiente autorización. No será necesaria la autorización, aun cuando lo sea la notificación al Instituto, cuando se trate de arrendatarios que cultiven menos de 20 hectáreas de secano o una de regadío; cuarto, cuando la finca arrendada exceda de los límites máximos establecidos por cada clase de cultivos en el apartado 13 de la base quinta de la ley de Reforma agraria y esté cedida a un sólo arrendatario o a varios en proporciones que excedan de dicho límite superficial; en cuyo caso, el arrendatario, o los arrendatarios, solo podrán ejercitar su derecho, si no mediaren otras circunstancias que hicieren inaplicable lo dispuesto en esta ley cuando obtengan autorización del Instituto de Reforma Agraria; quinto, cuando las fincas arrendadas, pertenecan a propietarios que no satisfagan por todos sus bienes rústicos, más de 500 pesetas al año de cuota al Tesoro, por contribución territorial; sexto, cuando el arrendatario sea propietario de otras tierras que excedan de cinco hectáreas de regadío o de ciento en secano, a ser que la finca que pretenda adquirir sea complemento de explotación de las que posee; séptimo, cuando el título de propiedad de arrendador, se halle sujeto a reserva o a condición resolutoria octavo, cuando se trate de contratos de aparcería en los que el propietario aportó, además del uso de la tierra, el 20 por 100 como mínimo del capital de explotación y gastos de cultivo.

Art. 8.º La conversión del arrendamiento en propiedad, se hará previa valoración de la finca por acuerdo entre el arrendatario y el propietario. En defecto de acuerdo, se procederá a la tasación de la finca por dos peritos, designados uno por cada parte, y caso de discrepancia entre ellos, el Tribunal arbitral, de arrendos, determinará el precio de la finca con vista de los referidos dictámenes periciales pudiendo, si lo estimase necesario, solicitar informe del ingeniero jefe del Servicio provincial agrónomo o Forestal, según el cultivo y a que la finca se destine. Del precio que se fije, se deducirá el importe de las mejoras útiles, cuando hubieren sido costeadas por el arrendatario y no estuvieren amortizadas y se arreglará al mismo, en concepto de precio de acceso, el 1 por 100 cuando el propietario no resida en el término municipal donde radique la finca, y en un 3 por 100 en el caso de que tenga su residencia en dicho término.

Art. 9.º El pago del precio convenido ó señalado con arreglo a lo preceptuado por el anterior artículo, se hará por el arrendatario, en la forma que libremente convenga con el propietario, o a falta de acuerdo, en la que determine el Tribunal arbitral de arrendos, que podrá fraccionar el pago en un número de anualidades iguales, que no bajará de cinco y no excederá de quince, atendiendo a la posición económica de los interesados y a la cuantía del precio. Las cantidades cuyo pago se apaxce, devengarán mientras no satisfagan el interés legal del dinero. La finca responderá de la parte del precio aplazada y de sus intereses con preferencia a toda otra obligación real o personal contraída, o su posterioridad a la transmisión del dominio; haciéndose constar necesariamente tal afectación en el registro de la Propiedad. En el caso que no estuviese previamente inscrita en el registro, los gastos necesarios para su inscripción, serán satisfechos por adquirente y transmitente a partes iguales.

Art. 10.º Tanto el propietario como el arrendatario, podrán, recíprocamente, comparecer al otorgamiento de la oportuna escritura de compra-venta o de el momento en que hayan convenido el precio de la misma. Cuando el precio se señale el Tribunal arbitral de Arrendos, la escritura se otorgará por el presidente del mismo, en representación de la parte que se negare a ello, transcurridos ocho días después de quedar firme la resolución de aquél, determinando el precio y forma de pago. No podrá hacerse en nombre del adquirente mientras éste no haga efectivo el importe de la cantidad que haya de entregarse como primera anualidad, salvo el caso, de tener, a juicio del vendedor, solvencia suficiente.

¿Queréis colocaros?

Miles vacantes, aumento 4.000 civiles 2.500 seguridad, secretarios Ayuntamiento, 300 repartidores Telégrafos, 20 alguaciles, 135 guardas forestales, carteros urbanos, ordenanzas, porteros, otros varios. Implantación inmediata. Nueva ley 11.000 vacantes, Centro Informativo, San Raimundo, 43, Madrid. Remirir dos sellos de 0,30 para informarnos.

CASA GRIGELMO

Maquinaria agrícola

Tiene a la venta, con un repaj del diez por ciento sobre el precio normal hasta fin de año

150 arados «Brabant»

de todos los números, con el único objeto de disminuir las existencias para formar el balance

BUENA OCASION PARA EL LABRADOR

Pablo Iglesias, 6 y 8 - BURGOS

Casa Munguía, Plaza Mayor, 42

Sección de máquinas de coser «Nauman»
Alemanes - Las mejores



Todos los modelos de mano y pie — Garantizadas por 10 años
Pulsados, vainicas, festones, punto incrustación, punto guante
Se arreglan puntos de medias